

Quito, 6 de abril de 2016

Señores:
Junta General de Accionistas de
MONDOLATTE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía **MONDOLATTE S.A.**; dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social de la compañía y Reglamentos respectivos, presento mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015:

- a) Los Administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía, son consistentes y adecuados para el manejo de su negocio.
- c) Respecto a las cifras económicas presentadas en los estados financieros y las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, opino que son concordantes y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- d) Respecto a las obligaciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cabe indicar que la compañía no está obligada a contratar auditoría externa de acuerdo a los montos fijados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



SR. FREDDY JAVIER LEMA CRUZ
Comisario
C.C.: 1710533975